

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES A.T.T. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

INFORMACION LEGAL

- 1 Nota o memorial de solicitud de transferencia suscrito por el propietario o representante legal reconocido ante la ATT.
- 2 Testimonio de escritura pública de constitución de sociedad modificaciones y estatutos del futuro adquiriente (si corresponde).
- 3 Matricula actualizada del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones u otro documento que acredite la inscripción del futuro adquiriente en el registro correspondiente.
- 4 Nota o memorial de solicitud del Certificado de compatibilidad emitido por la ATT del operador y del futuro adquiriente de no estar incluido en las prohibiciones y limitaciones de la normativa aplicable.

REQUISITOS PARA EL CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD

- 5 Nombre, dirección, teléfono(s), correo electrónico y si corresponde, fax, casilla postal del operador, actualizado y del nuevo adquiriente.
- 6 Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal o del Titular designado del operador y del nuevo adquiriente.
- 7 Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado del operador y del nuevo adquiriente, si corresponde.
- 8 Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT, del nuevo adquiriente.
- 9 Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT del nuevo adquiriente.
- 10 Nómina y fotocopias o documentos de identidad de todos los miembros de juntas o consejos directivos o socios de personas jurídicas del nuevo adquiriente, si corresponde.
- 11 Declaración Jurada de todos los miembros de juntas o consejos directivos de que no están comprendidos dentro de las prohibiciones de la Ley Nº 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación y normativa aplicable vigente del operador y del nuevo adquiriente.
- 12 Certificado de antecedentes penales judiciales del propietario o Representante Legal expedido por la autoridad competente.
- 13 Otra documentación que podrá ser requerida por la ATT a efectos de establecer que los operadores no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones de la normativa aplicable

INFORMACION TÉCNICA

EL NUEVO ADQUIRIENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES AL TIPO DE LICENCIA QUE REQUIERE SER TRANSFERIDA LICENCIA DE USO DE FRECUENCIA DESTINADA A RADIODIFUSIÓN

- 14 Coordenadas geográficas de las estaciones y ubicaciones descriptivas de dichas estaciones.
- 15 Elevación de los sitios de transmisión (m.s.n.m.).
- 16 Frecuencias o bandas solicitadas.
- 17 Descripción de emisiones (según nomenclatura de la UIT-R).
- 18 Ancho de banda solicitado.
- 19 Potencia nominal y Potencia Radiada Efectiva de los transmisores.
- 20 Tipo de torre, altura total de la infraestructura y altura de ubicación de las antenas en la infraestructura.
- 21 Tipos de antenas transmisoras y sus diagramas de irradiación.
- 22 Tipo de polarización electromagnética del radioenlace, si corresponde.
- 23 Descripción del sistema de protección (pararrayos tierra baliza).
- 24 Área de cobertura, adjuntando estudio técnico correspondiente.
- 25 Estudio de interferencia en canal adyacente y co-canal.
- 26 Estudio Técnico sobre límites de exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia.
- 27 Catálogos de los equipos y antenas a emplear.
- 28 Estructura y características de programación.
- 29 Plan de negocios proyectado para 5 años, donde se detalle claramente la proyección de ingresos brutos a percibir por gestión, por la prestación de servicio.